

San Pedro, 29 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.980 / **VISTOS:** Memorándum Nº 510, de fecha 18.08.2014, emitido por la Directora del Departamento Salud Municipal, que solicita contratación de Doña Valeska Beatriz Manzo Armijo.

Decreto de Alcaldía Nº 1.939, de fecha 22.08.2014, que sanciona Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Valeska Beatriz Manzo Armijo, en el marco del "Programa Piloto Control de Salud Joven Sano".

Memorándum Nº 547, de fecha 29.08.2014, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal, que modifica vigencia de contrato a honorarios de Doña Valeska Beatriz Manzo Armijo.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **ANÚLESE**, Decreto de Alcaldía Nº 1.939, de fecha 22 de agosto de 2014, que sanciona contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Valeska Beatriz Manzo Armijo, en el marco del "Programa Piloto Control de Salud Joven Sano", por error en la fecha de Término de la prestación de los servicios profesionales, de ambos contratos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

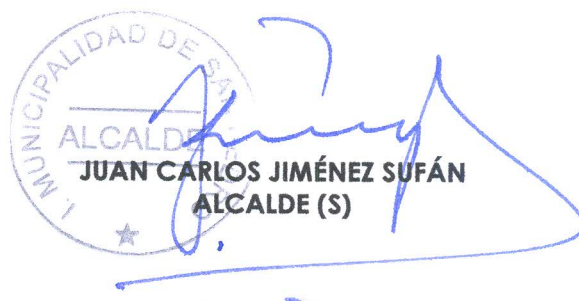


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JJS/JNB/JCS/JCR/apz/mmp.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control Municipal.
- Interesada.
- Depto. Salud Municipal.
- Archivo Oficina de Personal.



JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFÁN
ALCALDE (S)